Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 10 de marzo de 2017

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

ASESOR DE PROGRESO PARA EMPRESAS– PROJUST.

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **24 de marzo 2017, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Atentamente,

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ASESOR DE PROGRESO PARA EMPRESAS

Duración:	Seis (6) meses, prorrogable
Sede:	Bogotá, D.C.
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC)
Nivel de Remuneración:	SB-3

CONTEXTO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

El Programa de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia - PROJUST - de UNODC Colombia apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la prevención y lucha contra las manifestaciones del terrorismo y del crimen trasnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el contrabando, el fraude, el secuestro, la extorsión, la corrupción, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y las conductas delictivas que colocan en riesgo la seguridad ciudadana y demás delitos graves conexos.

La intervención de PROJUST, y específicamente del Pilar de Seguridad, Anticorrupción y Reforma Penitenciaria, apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la lucha contra la corrupción en sus distintos ámbitos. A su vez, el *Proyecto COLX03 "Apoyo para la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción en Colombia"* apoya al Estado en la implementación de dicha Convención mientras fomenta la sensibilización sobre las consecuencias del fenómeno de la corrupción en varios sectores de la sociedad. Por su parte, el Proyecto COLZ58 "*Hacia la integridad: una construcción entre los sectores público y privado en Colombia*" busca mejorar el diálogo entre los sectores público y privado a través de la promoción de las acciones colectivas, fortalecer el marco legal anti-corrupción y crear una cultura de la integridad en el sector privado colombiano.

Por otro lado, el Principio 10: Anticorrupción de Pacto Global, establece que las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Este principio surge el 24 de junio de 2004, durante la Cumbre de Líderes de Pacto Global Naciones Unidas, donde se anunció que el Pacto Global incluiría a partir de ese momento un décimo principio contra la corrupción. Este principio, se deriva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y envía una señal fuerte en todo el mundo de que el sector privado comparte la responsabilidad de los retos

de la eliminación de la corrupción. La adopción del principio diez del Pacto Global, compromete las organizaciones a evitar el soborno, la extorsión y todas las formas de corrupción, por medio de la adopción de políticas, programas, mecanismos de control al interior de las organizaciones. El principio diez hace un llamado especial a unir esfuerzos con gobiernos, sociedad civil, academia y Naciones Unidas para combatir este fenómeno.

Bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto Anticorrupción, y la guía del Coordinador del Pilar de Seguridad, Anticorrupción y Reforma Penitenciaria así como del Jefe del Área de PROJUST, el *Asesor de Progreso para Empresas* del Pacto Global Red Colombia, será responsabile de realizar las actividades encaminadas a implementar el Principio 10: Anticorrupción con apoyo de Pacto Global Red Colombia. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por UNODC y PNUD.

FUNCIONES

1. Diseñar e implementar la estrategia de asistencia técnica dirigida a pequeñas y medianas empresas en la preparación de sus comunicados de progreso en referencia para el reporte del Principio 10: Anticorrupción con apoyo de Pacto Global Red Colombia.

2. Apoyar a Pacto Global Red Colombia en la identificación y compilación de buenas prácticas en las pequeñas y medianas empresas para la preparación y promoción de sus comunicados de progreso.

3. Elaborar un plan de trabajo detallado para asistir a las pequeñas y medianas empresas en la preparación y elaboración de los comunicados de progreso.

4. Elaborar la estrategia de fortalecimiento dirigida a pequeñas y medianas empresas para la preparación y envío de sus comunicados de progreso, con la oportunidad y calidad requerida.

5. Desarrollar los contenidos prácticos y herramientas técnicas especializadas y realizar los talleres para fortalecer las capacidades para elaborar sus comunicados de progreso, en coordinación con el Pacto Global Red Colombia.

6. Articular la estrategia de fortalecimiento dirigida a pequeñas y medianas empresas para la preparación y envío de sus comunicados de progreso (CoP) en referencia al reporte del Principio 10, con la estrategia de asistencia técnica en prevención y lucha contra la corrupción de UNODC a través del proyecto COLZ58.

7. Adaptar las herramientas, estudios de caso y dilemas, en temas de transparencia y rendición de cuentas que apunten a fortalecer el Principio 10: Anticorrupción, en coordinación con el Pacto Global Red Colombia.

8. Monitorear el portal de integridad corporativa para actualizar la información allí alojada y actualizar la información derivada de la estrategia de fortalecimiento dirigida a pequeñas y medianas empresas, para la preparación y envío de sus comunicados de progreso (CoP) en referencia al reporte del Principio 10: Anticorrupción.

9. Alimentar el sistema de seguimiento y monitoreo y generaruna batería de indicadores que permita medir los resultados de la implementación de la estrategia de asistencia técnica, dirigida a las empresas en la preparación de sus comunicados de progreso.

10. Apoyar al Coordinador del Pilar Anticorrupción y al equipo implementador del Proyecto COL/Z58 en la evaluación de medio término y en la evaluación final del Proyecto a través de su sistema de seguimiento y monitoreo.

11. Apoyar al Coordinador del Pilar Anticorrupción y al equipo implementador del Proyecto COL/Z58 en la elaboración de los informes narrativos semestrales y anuales al donante, entre otros, bajo las normas y criterios de UNODC.

12. Estar a disposición para cumplir con cualquier otra función o actividad que con fundamento en la profesión, requiera el supervisor inmediato y/o el Representante UNODC.

REQUISITOS

- Profesional en Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanos o afines.
- Preferible, título de posgrado.
- Experiencia profesional de mínimo cuatro (4) años en temas de responsabilidad social empresarial, anticorrupción y rendición de cuentas en el sector privado.
- Publicación de artículos de análisis y opinión sobre temas anticorrupción, será positivamente valorado.
- Conocimiento y habilidades en el manejo de las herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Internet y correo electrónico.
- Nivel avanzado de inglés (lectura, comprensión y escritura).

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidad y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño